

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución

**Referencia:** EX-2020-00320706-UNC-ME#SAE

### VISTO

Lo solicitado por el Departamento Contable - SAE UNC, referente a la desafectación de saldos devengados no pagados, informados en el cierre de ejercicio 2019 en relación al dictado de talleres durante el citado año, en el marco del Programa "Hablemos de Derechos";

### Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución SAE 706/2019 se autorizó el pago de servicios prestados a los distintos docentes por el dictado de los talleres, cuyo importe total era de Seis Mil Seiscientos C/00/100(\$ 6.600,00) según detalle indicado en el ANEXO I de la mencionada resolución y que al cierre del ejercicio contable 2019 los profesionales Daniel Koci y Mariana Beltrán no presentaron la correspondiente factura de sus honorarios.

Que desde el Programa Hablemos de Derechos han informado que se han comunicado con los dos profesionales y solicitado la respectiva factura, pero no han recibido respuesta;

Que en el orden 3 y 4 del expediente de referencia se adjuntan copia de la Resolución SAE 706/2019 y el informe emitido por la Coordinadora del Programa indicando la situación antes planteada;

Que el importe pendiente de pago es por un total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$ 2.400,00), que a fines del ejercicio 2019 fueron informados en el sistema económico – financiero SIU-Pilagá como importes devengados no pagados, y dado que está próximo un nuevo cierre de ejercicio económico, es necesario realizar el cierre de este tipo de circuitos por haber transcurrido ya un año del mismo;

## EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Departamento Contable de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a proceder a la desafectación de saldos devengados no pagados informados en el cierre de ejercicio 2019, por el importe total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$ 2.400,00).

<u>ARTÍCULO 2°:</u> Protocolícese. Comuníquese al Departamento Contable y a la Coordinación del Programa "Hablemos de Derechos". Cumplido, archívese.

eb